

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ASISTENTES

PRESIDENTE/A:

D. DANIEL CORONADO GUERRERO

SECRETARIO/A:

D<sup>a</sup>. BLANCA NIEVES MIEDES UGARTE

VOCAL:

D. DAVID FLORES RUIZ

En Cádiz, a 13 de marzo de 2025, siendo las 10:40. horas (hora de inicio), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de 1 plaza de la Categoría de **Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor (DC5629)** del área de conocimiento **Economía Aplicada**, ha acordado el siguiente baremo (Anexo I) con los criterios específicos de evaluación de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada:

**Puntuación mínima para superar el proceso selectivo: 50 puntos.**

**Exposición y defensa de los méritos (máximo 75 puntos, mínimo 35 puntos).**

### 1. Formación Académica y Experiencia Profesional (MÁXIMO 10 PUNTOS)

#### 1.1 Titulación Universitaria

- Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales (Economía/Administración de Empresas).
- Master Oficial en el ámbito del área de Economía Aplicada.

#### 1.2 Formación

- Otras titulaciones de posgrado oficiales con utilidad para la docencia/investigación en el área de Economía Aplicada
- Otras titulaciones propias de posgrado con utilidad para la docencia/investigación en el área de Economía Aplicada

#### 1.3 Actividad Profesional / Asistencial

- Contrato laboral en el área de economía/empresa con utilidad para la docencia/investigación en el área de Economía Aplicada
- Asesoría/ asistencia en centros o empresas con utilidad para la docencia/investigación en el área de Economía Aplicada

#### 1.4 Otros Méritos

- Acreditación a cuerpos universitarios superiores
- Cursos de formación recibidos postdoctorales
- Otros méritos de formación académica y experiencia profesional no contemplados anteriormente

### 2. Actividad Investigadora y Transferencia (MÁXIMO 30 PUNTOS)

#### 2.1 Actividad investigadora

- Artículos en revistas con indicadores de impacto
- Libros o capítulos de libro publicados en editoriales de prestigio con ISBN
- Dirección de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas
- Dirección de grupos de investigación

- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas
- Participación en equipos editoriales/comités científicos de revistas de reconocido prestigio
- Trabajos de evaluación para revistas con índices de impacto

## **2.2 Actividad de transferencia del conocimiento**

- Participación en contratos de transferencia LOU68/83 o similar con empresas o instituciones
- Pertenencia a institutos universitarios, cátedras de empresas o empresas de base de conocimiento (EBC) o similar

## **2.3 Otros méritos**

- Realización de estancias superiores a tres meses en centros de reconocido prestigio internacional
- Presentaciones en congresos científicos
- Miembro de comités organizadores o comités científicos de congresos
- Otros méritos de actividad investigadora y de transferencia no contemplados anteriormente

## **3. Actividad, calidad e innovación docente (MÁXIMO 30 PUNTOS)**

### **3.1 Actividad docente**

- Docencia reglada en el área de Economía Aplicada. Se valorará la diversidad de la docencia y la impartición de asignaturas en grado, posgrado y doctorado.
- Dirección de tesis doctorales
- Tutorización de trabajos de fin de estudios TFG, TFM
- Tutorización de prácticas de empresa
- Publicación de manuales y material docente

### **3.2 Calidad docente**

- Obtención de calificación de excelencia docente en programa Docentia o similar
- Participación en comisiones de calidad docente o similares

### **3.3 Innovación docente**

- Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias públicas con resultados contrastados
- Participación en programas de innovación docente o similares

### **3.4. Otros méritos**

- Impartición de cursos de mejora docente o similar
- Asistencia a cursos de mejora docente o similar
- Participación en tribunales de TFM y de tesis doctorales
- Otros méritos de actividad, calidad e innovación docente no contemplados anteriormente

## **4. Gestión y representación (MÁXIMO 5 PUNTOS)**

### **4.1. Participación en órganos colegiados**

- Participación en órganos colegiados universitarios como mínimo dos años o cursos académicos completos

### **4.2. Ostentación de cargo unipersonal**

- Ostentación de cargo unipersonal universitario o dirección de programa oficial universitario como mínimo un año o curso académico completo

### **4.3. Otros méritos**

- Otros méritos de gestión y representación no contemplados anteriormente

A estos méritos se le aplicará el criterio de afinidad que recoge el Artículo 5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, publicado en el BOUCA núm. 416).

Concluido el acto, siendo las 11:03 horas (**hora fin**) del día **13 de marzo de 2025** se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: .....

Fdo.: .....

EL VOCAL

Fdo.: .....